

## NOTA DE PRENSA

### El BCE y el Banco Central de la República Popular China prorrogan el acuerdo bilateral de swap de divisas

25 de octubre de 2019

- El Banco Central Europeo y el Banco Central de la República Popular de China prorrogan tres años más el acuerdo bilateral de swap de divisas establecido en 2013.
- El acuerdo de swap tiene un importe máximo de 350 millones de renminbis y 45 mm de euros.
- El acuerdo puede servir como un mecanismo de respaldo de provisión de liquidez para hacer frente a una posible escasez de renminbis en las entidades de crédito de la zona del euro.

El Banco Central Europeo (BCE) y el Banco Central de la República Popular China (PBC, en sus siglas en inglés) han decidido prorrogar tres años más, hasta el 8 de octubre de 2022, su acuerdo bilateral de swap de divisas, con las mismas condiciones.

El BCE y el PBC establecieron el primer acuerdo bilateral de swap de divisas euros de tres años de duración el 8 de octubre de 2013 con un importe máximo de 350 millones de renminbis y 45 mm de euros, y en 2016 se prorrogó tres años.

Desde la perspectiva del Eurosistema, el acuerdo sirve como un mecanismo de respaldo para hacer frente a posibles situaciones de escasez de liquidez en las entidades de crédito de la zona del euro debido a perturbaciones repentinas y temporales en el mercado del renminbi. Los acuerdos de provisión de liquidez contribuyen a la estabilidad financiera internacional. El acuerdo con el PBC refleja el rápido crecimiento que están experimentando las relaciones bilaterales comerciales y de inversión entre la zona del euro y China.

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.

**NOTA DE PRENSA / 25 de octubre de 2019**

El BCE y el Banco Central de la República Popular China prorrogan el acuerdo bilateral de swap de divisas

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Eva Taylor, tel.: +49 69 1344 7162.**

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España